PALCO23

ENTORNO

La unidad productiva, el ‘chollo’ de los concursos que también se extiende al fútbol

La venta del Córdoba CF a un fondo de Bahréin reveló las ventajas de una fórmula para zanjar concursos de acreedores en los que el gran perjudicado es el acreedor.

Palco23
26 feb 2020 - 04:58

El Córdoba CF pasó a manos de un fondo de inversión de Bahréin a finales de 2019. La operación ponía fin a la crisis de un club que llegó a militar en LaLiga Santander y que hoy pelea en Segunda B por recuperar una plaza en la élite. Para lograrlo, no obstante, ha sido necesaria una fórmula de la Ley Concursal que no había tenido mucho uso en el fútbol: la venta de la unidad productiva. “Va muy en beneficio del adquiriente”, recordó ayer José Luis Yus, socio del área de reestructuraciones y concursal de DA Lawyers, durante el sexto Encuentro LaLiga de Derecho del Deporte 2019-2020.

El fondo Infinity firmó la compra de todos los activos del club por tres millones de euros , que formalmente ha dejado de operar bajo la sociedad anónima deportiva (SAD) que

https://www.palco23.com/entorno/la-unidad-productiva-el-chollo-de-los-concursos-que-tambien-se-extiende-al-futbol

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

se creó en su día para hacerlo bajo la mercantil Unión Futbolística Cordobesa. ¿El problema? Jamás se había planteado si en la subrogación de derechos y deberes se podían incluir los federativos, aquellos que permiten al equipo de fútbol competir.

Ese es el debate que expuso ayer el letrado, después de unas semanas en las que se han producido diversos recursos de una parte y otra sobre cómo puede encajarse esta operación dentro de los reglamentos de la Real Federación Española de Fútbol (Rfef), que son los que definen las condiciones para jugar en las categorías profesionales y semiprofesionales.

> **La venta de la unidad productiva del Córdoba CF abrió el debate sobre si los derechos federativos pueden subrogarse sin más**

"Se salva todo lo que es sano", apuntó Yus sobre la fórmula de la unidad productiva, que permite preservar la viabilidad de un negocio sin las cargas que habían comprometido su viabilidad. En su caso, el club fue a concurso de acreedores con más de diez millones de euros.

Son cifras muy alejadas de las que actualmente se mueven en uno de los ecosistemas que más amenaza al fútbol como principal producto de entretenimiento entre los jóvenes: los eSports. Ahora bien, Sergio Mesonero, director de estrategia de la Liga de Videojuegos Profesional (LVP), advirtió que pronto podrían producirse problemas. "No creo que haya una burbuja general, pero sí que hay *properties*en América que están infladas; en Europa no, porque no hay tanto dinero para gastar", apuntó.

El ejecutivo, que abordó los retos que afronta su sector, recordó que es un negocio joven cuya facturación aún equivale a lo que el FC Barcelona genera por sí solo. "Sabemos que va a crecer, pero no sabemos ni cuánto ni cómo", señaló, en referencia a las oportunidades de monetización que deben explotar como los *streamings*o el patrocinio. Para ello, admitió, primero deberán resolver el problema de la estandarización de las métricas de audiencia.

Antes de su intervención, y como es habitual, Alberto Palomar, profesor titular acreditado (Aneca) de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid, abrió la jornada para analizar la actualidad, como la sentencia sobre la piratería que acelerará el cierre de portales de *streamings*ilegales, el concurso de la Uefa para adjudicar la Champions League en España. Después, Antonio V. Sempere, catedrático

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

de Derecho del Trabajo de la Universidad Rey Juan Carlos, hizo un análisis de numerosas sentencias judiciales.

https://www.palco23.com/entorno/la-unidad-productiva-el-chollo-de-los-concursos-que-tambien-se-extiende-al-futbol

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.